



## Comité de Finanzas

Distr. limitada  
4 de junio de 2015  
Español  
Original: inglés

---

### 21º período de sesiones

Kingston (Jamaica)

13 a 24 de julio de 2015

## **Situación del Fondo de Dotación para Investigaciones Científicas Marinas en la Zona de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y posibles opciones para su administración y sus inversiones en el futuro**

### **Informe del Secretario General**

#### **I. Introducción**

1. El objeto del presente documento es informar al Comité de Finanzas acerca de la situación del Fondo de Dotación para Investigaciones Científicas Marinas en la Zona de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y, en respuesta a las preocupaciones expresadas por el Grupo Consultivo del Fondo de Dotación en su 12ª reunión, celebrada en febrero de 2015, determinar posibles opciones para la administración y las inversiones del Fondo de Dotación a fin de garantizar que esté en condiciones, tanto en la actualidad como en el futuro previsible, de cumplir los objetivos para los que fue establecido.

#### **II. Antecedentes**

2. El Fondo de Dotación para Investigaciones Científicas Marinas en la Zona de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos fue establecido por la Asamblea en virtud de la resolución ISBA/12/A/11, aprobada el 16 de agosto de 2006, con miras a aplicar el artículo 143, párrafo 2, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el cual dispone que la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos promoverá e impulsará la realización de investigaciones científicas marinas en la Zona. En la resolución, la Autoridad decidió que el Fondo tendría por finalidades promover y alentar la realización de investigaciones científicas marinas en la Zona en beneficio de toda la humanidad, en particular respaldando la participación de científicos calificados y personal técnico de países en desarrollo en programas de investigación científica marina y dándoles oportunidades de participar



en la cooperación técnica y científica internacional, entre otras cosas mediante programas de capacitación, asistencia técnica y cooperación científica. Las normas y los procedimientos detallados para la administración y utilización del Fondo se establecen en una decisión adoptada por la Asamblea el 19 de julio de 2007 (ISBA/13/A/6, anexo).

3. Puede presentar una solicitud de asistencia al Fondo de Dotación cualquier país en desarrollo o cualquier otro país, siempre que los beneficiarios sean científicos de países en desarrollo. De conformidad con el procedimiento acordado, el Secretario General debe nombrar un Grupo Consultivo para que evalúe las solicitudes de asistencia al Fondo y le formule recomendaciones. Los nombramientos para integrar el Grupo Consultivo son para un periodo de tres años.

### **III. Situación del Fondo de Dotación**

4. Al 31 de mayo 2015, el capital del Fondo de Dotación ascendía a 3.455.538 dólares. Desde la creación del Fondo hasta el 31 de mayo de 2015, se había desembolsado un total de 480.081 dólares con cargo a los intereses devengados del capital en forma de becas para apoyar proyectos que cumplieran los requisitos. Hasta la fecha un total de 66 científicos o funcionarios gubernamentales de 36 países o zonas en desarrollo se han beneficiado del apoyo financiero del Fondo de Dotación: Argentina, Bangladesh, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, el Camerún, China, Colombia, Costa Rica, Egipto, la Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Guyana, la India, Indonesia, las Islas Cook, Jamaica, Madagascar, Maldivas, Malta, Mauricio, Mauritania, Micronesia (Estados Federados de), Namibia, Nigeria, Palau, Papua Nueva Guinea, el Perú, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Suriname, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez y Viet Nam. La situación del Fondo se detalla en el anexo del presente informe.

### **IV. Problemas actuales que dificultan el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Dotación**

5. A pesar de los logros del Fondo de Dotación, persisten problemas que dificultan el cumplimiento de su finalidad. El Grupo Consultivo señaló algunos de esos problemas en su 12ª reunión, celebrada en febrero de 2015. El Grupo observó que, como resultado del actual entorno de tasas de interés bajas, el Fondo estaba devengando un interés inferior al 1% y que, por lo tanto, no estaba a la par con la tasa de inflación ni con los costos de la investigación científica marina. Si se siguieran las recomendaciones anteriores del Grupo, los fondos disponibles para proyectos se habrían agotado totalmente en 2015. El Grupo recomendó que el Comité de Finanzas examinara otras posibles opciones en relación con la administración y las inversiones del Fondo de Dotación, a fin de que pudiese crecer en valores reales.

6. La preocupación principal con respecto al Fondo de Dotación es el bajo nivel de los ingresos en concepto de intereses devengados por el Fondo como resultado del entorno de bajas tasas de interés. En el cuadro 1 se indican los ingresos devengados en concepto de intereses.

**Cuadro 1**  
**Saldo e ingresos en concepto de intereses del Fondo de Dotación**  
**de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos**

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Fecha</i>	<i>Saldo del Fondo</i>	<i>Ingresos en concepto de intereses</i>	<i>Tasa de interés (porcentaje)</i>
31 de diciembre de 2011	3 385 009	4 961	0,15
31 de diciembre de 2012	3 413 604	26 815	0,79
31 de diciembre de 2013	3 452 424	63 903	1,87
31 de diciembre de 2014	3 483 019	33 812	0,98
2015 (al 31 de mayo de 2015)	3 481 920	13 780	0,41 (aproximadamente 0,9 anual)

7. En 2012 el Comité de Finanzas tomó nota de las tasas de interés más altas ofrecidas por el Bank of Nova Scotia Jamaica Limited y recomendó que el Secretario General invirtiera en ese banco el capital del Fondo de Dotación en dólares de los Estados Unidos en forma de depósitos a corto plazo.

8. En primer lugar, si bien en 2012 y 2013 el monto de los ingresos en concepto de intereses aumentó, en 2014 disminuyó y se prevé que se mantenga en niveles similares en 2015. El problema que enfrenta el Fondo de Dotación es que el entorno actual de bajas tasas de interés se traduce en un bajo nivel de ingresos en concepto de intereses, que podrían ser insuficientes para financiar futuros proyectos. Por ejemplo, en febrero de 2015 el Grupo Consultivo examinó cuatro solicitudes para proyectos y recomendó que el Secretario General financiara tres solicitudes por un valor total de hasta 39.880 dólares. Es probable que el monto necesario exceda en aproximadamente 8.540 dólares el monto estimado de los ingresos en concepto de intereses por valor de 31.340 dólares que percibirá el Fondo de Dotación en 2015.

9. En segundo lugar, en los niveles actuales de los ingresos en concepto de intereses, el Fondo de Dotación no está a la par con la tasa de inflación o los costos de la investigación científica marina que está financiando. Para prever la sostenibilidad y viabilidad a largo plazo del Fondo, al seleccionar opciones de inversión se deberían examinar el crecimiento y la preservación del capital ajustado en función de la inflación.

10. El tercer problema que se plantea es el bajo nivel de contribución al capital del Fondo de Dotación. Entre el anterior período de sesiones de la Autoridad en 2014 y el 31 de mayo de 2015, solo se recibieron dos contribuciones: de México (7.500 dólares) y de Tonga (1.000 dólares). Es muy difícil alentar las contribuciones al capital de un fondo que se ve limitado en sus operaciones por tasas de interés extremadamente bajas. Cabe señalar que de 2010 a 2014 la contribución anual media fue de 43.050 dólares, mientras que el monto medio anual desembolsado desde 2008 hasta la fecha asciende a 60.010 dólares. Esto no es sostenible a largo plazo.

## V. Opciones para aumentar los fondos disponibles del Fondo de Dotación

11. A fin de aumentar el número y el valor total de las solicitudes para proyectos que se financian, existen las dos opciones siguientes:

a) Modificar la decisión de la Asamblea de 19 de julio de 2007 de modo que el Fondo de Dotación pueda disponer de una parte de su capital;

b) Aumentar los ingresos percibidos por el Fondo de Dotación.

12. Evidentemente la primera opción sería solo una posibilidad a corto plazo, ya que los ingresos disminuirían gradualmente, junto con el capital del Fondo. Además, para poder gastar el capital se requeriría un cambio en la decisión de la Asamblea de 19 de julio de 2007, lo que necesitaría la aprobación del Consejo y la Asamblea.

13. Con poco riesgo añadido, tal vez sea posible obtener un rendimiento superior al aproximadamente 0,9% que percibe en concepto de intereses el Fondo de Dotación en la actualidad, por ejemplo invirtiendo en bonos del Gobierno de los Estados Unidos, que, sobre la base de las actuales tasas de interés, tendrían los resultados previstos que figuran en el cuadro 2.

Cuadro 2

### Resultados previstos de la inversión en bonos del Gobierno de los Estados Unidos a las actuales tasas de interés

(En dólares de los Estados Unidos)

Plazo	Tasa de interés (porcentaje)	Ingresos actuales en concepto de intereses en un año a una tasa del 0,9%	Ingresos previstos en concepto de intereses de bonos del Gobierno de los Estados Unidos	Ingresos adicionales (negativos) previstos de bonos del Gobierno de los Estados Unidos
Bono a 1 mes	0,010	31 347	348	(30 999)
Bono a 3 meses	0,010	31 347	348	(30 999)
Bono a 6 meses	0,079	31 347	2 752	(28 595)
Pagaré a 1 año	0,222	31 347	7 732	(23 615)
Pagaré a 2 años	0,572	31 347	19 923	(11 424)
Pagaré a 3 años	0,929	31 347	32 357	1 010
Pagaré a 5 años	1,486	31 347	51 758	20 411
Pagaré a 7 años	1,874	31 347	65 272	33 925
Pagaré a 10 años	2,139	31 347	74 502	43 155
Bono a 30 años	2,893	31 347	100 764	69 417

Fuente: *Wall Street Journal*, 8 de mayo de 2015.

14. En vista de las tasas más altas que se pueden obtener si se invierte en bonos del Gobierno de los Estados Unidos, el Fondo de Dotación podría considerar la posibilidad de comprar pagarés a diez años, lo que redundaría en un 1,2% anual adicional en ingresos en concepto de intereses. La inversión del saldo actual del Fondo de Dotación, por valor de 3.481.920 dólares, daría lugar a ingresos anuales

en concepto de intereses de aproximadamente 74.500 dólares, o aproximadamente 43.053 dólares más que lo que se obtiene en la actualidad.

15. Otra opción sería que el Fondo de Dotación aumentara su nivel de riesgo y el posible rendimiento de sus inversiones a largo plazo mediante la contratación de un administrador de inversiones externo con el mandato de invertir en todo el mundo, incluidos valores, bienes raíces e instrumentos de renta fija. La rentabilidad a diez años (del 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2014) del índice de rentabilidad total Standard and Poor's 500, incluidos los dividendos, fue del 7,6%. Esta rentabilidad fue superior a la tasa de inflación e incluyó el rendimiento negativo durante la crisis financiera de 2007 y 2008. Esto indica que la inversión de una parte del Fondo en valores podría dar lugar a mayores ingresos y al crecimiento del Fondo en valores reales, junto con un aumento de su volatilidad. No obstante, habida cuenta de sus objetivos a largo plazo, se recomienda que el Fondo invierta en activos a más largo plazo en lugar de en depósitos a corto plazo, como sucede en la actualidad, a fin de lograr un equilibrio financiero entre los objetivos a largo plazo del Fondo y su horizonte de inversión.

16. Esa opción estaría en consonancia con las disposiciones del párrafo 9 del Reglamento Financiero sobre la inversión de fondos, que establece lo siguiente:

9.1. El Secretario General podrá efectuar inversiones a corto plazo que no sean de índole especulativa con los fondos que no se necesiten para cubrir necesidades inmediatas e informará periódicamente al Comité de Finanzas de las inversiones que haya efectuado.

9.2. El Secretario General podrá, previa consulta con un asesor de inversiones nombrado por recomendación del Comité de Finanzas, efectuar inversiones a largo plazo de los fondos existentes en el haber de los fondos fiduciarios, de las cuentas de reserva o de las cuentas especiales, salvo disposición en contrario de la autoridad competente en lo que respecta a cada fondo o cuenta, y teniendo presentes en cada caso las exigencias pertinentes en materia de liquidez de los fondos.

17. Cabe señalar que otro fondo de las Naciones Unidas, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, tiene el objetivo a largo plazo de obtener un rendimiento real del 3,5% a lo largo del tiempo. En sus esfuerzos para lograr ese objetivo, la Caja contrata selectivamente los servicios de administradores de fondos externos que cumplen mandatos de inversión especiales.

## **VI. Recomendaciones**

18. Se invita al Comité de Finanzas a que tome nota de la situación del Fondo de Dotación. Se invita también al Comité a que examine posibles maneras en que se podrían aumentar los ingresos del Fondo para que pueda cumplir sus objetivos y, en particular, a que estudie las siguientes opciones señaladas en el presente documento:

a) Recomendar que el Secretario General adopte medidas para invertir la totalidad o parte del Fondo de Dotación en bonos del Gobierno de los Estados Unidos;

b) Recomendar que el Secretario General nombre un asesor de inversiones con arreglo al párrafo 9 del Reglamento Financiero, con miras a efectuar inversiones adecuadas a largo plazo de la totalidad o parte del Fondo de Dotación. En vista del

tamaño relativamente pequeño del Fondo, esto estará sujeto a la aceptación de un asesor de inversiones idóneo;

c) Recomendar que la decisión de la Asamblea de 19 de julio de 2007, en virtud de la cual se adoptaron el mandato, las directrices y los procedimientos del Fondo de Dotación (ISBA/13/A/6), se modifique a fin de que el Fondo pueda disponer de una parte de su capital.

## Anexo

## Situación del Fondo de Dotación para Investigaciones Científicas Marinas en la Zona de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

### Autoridad Internacional de los Fondos Marinos Situación del Fondo de Dotación al 31 de mayo de 2015

---

*Fondo de Dotación*


---

**Capital**

<b>Capital inicial al 18 de agosto de 2006</b>	<b>2 631 803</b>
Contribución del Reino Unido, 16 de mayo de 2008	29 800
Contribución de México, 6 de octubre de 2008	2 500
Contribución de España, 5 de noviembre de 2008	25 514
Contribución de Noruega, 25 de agosto de 2009	250 000
Derechos de inscripción de Alemania + intereses a septiembre de 2009 (25/09/09)	276 719
Contribución del Reino Unido, 22 de marzo de 2010	15 253
<b>Intereses no gastados al 31/12/2009</b>	<b>16 535</b>
<b>Intereses no gastados al 31/12/2010</b>	<b>6 414</b>
Contribución de Nigeria, 22 de junio de 2011	10 000
Contribución de México, 7 de septiembre de 2011	2 500
Contribución del Japón, 15 de septiembre de 2011	100 000
Contribución del Reino Unido, 17 de enero de 2012	20 000
Contribución de México, 8 de noviembre de 2012	5 000
Contribución del Reino Unido, 18 de julio de 2013	10 000
Contribución de México, 10 de septiembre de 2013	5 000
Contribución del Reino Unido, 24 de abril de 2014	10 000
Contribución de la República de Corea, 3 de julio de 2014	30 000
Contribución de México, 4 de septiembre de 2014	7 500
Contribución de Tonga, 18 de diciembre de 2014	1 000
<b>Capital total</b>	<b>3 455 538</b>

**Intereses**

Devengados en 2006	49 826
Devengados en 2007	125 248
Devengados en 2008	100 540
Devengados en 2009	44 007
Devengados en 2010	44 018
Devengados en 2011	4 961
Devengados en 2012	26 815
Devengados en 2013	63 903
Devengados en 2014	33 812

<i>Fondo de Dotación</i>	
Devengados en 2015	13 780
<b>Total de intereses acumulados</b>	<b>506 910</b>
<b>Gastos</b>	
Contribución a Interidge, diciembre de 2008	(30 000)
Contribución al VTF, diciembre de 2008	(20 000)
Contribución a E&F Shared Resources Centre (Rhodes Academy), mayo de 2009	(35 146)
Contribución al Instituto Nacional de Oceanografía de la India (NIO), septiembre de 2009	(14 700)
Contribución a la Universidad de Duke (Estados Unidos), octubre de 2009	(41 456)
Costo de vuelos de participantes, NIO	(4 499)
Contribución a la Rhodes Academy, mayo de 2009	(29 273)
Contribución al Instituto Nacional de Oceanografía de la India, octubre de 2010	(19 600)
Costo de vuelos de participantes, NIO, octubre a diciembre de 2010	(10 851)
Contribución a E&F Shared Resources Centre (Rhodes Academy), diciembre de 2010	(30 000)
Contribución al VTF, diciembre de 2010	(40 000)
Contribución a la Rhodes Academy, diciembre de 2011	(30 000)
Contribución a Interidge, diciembre de 2011	(45 000)
Gastos bancarios	(447)
Contribución a la INDEEP	(18 000)
Contribución a E&F Shared Resources Centre (Rhodes Academy), abril de 2013	(15 000)
Contribución al Segundo Instituto de Oceanografía (Dorsal del Océano Índico sudoccidental), abril de 2013	(15 000)
Contribución a E&F Shared Resources Centre (Rhodes Academy), segunda cuota, noviembre de 2013	(15 000)
Contribución a E&F Shared Resources Centre (Rhodes Academy), primera cuota, abril de 2014	(15 000)
Costo del vuelo – A. Wasuwatcharapong (dirigido por el EMEPC)	(1 257)
Contribución a E&F Shared Resources Centre (Rhodes Academy), segunda cuota, septiembre de 2014	(15 000)
Contribución al Segundo Instituto de Oceanografía (Dorsal del Océano Índico sudoccidental), diciembre de 2014	(20 420)
Contribución a Southampton INDEEP/ISATravel Bursary (becas para participación en el Deep-Sea Biology Symposium (DSBS)), mayo de 2015	(14 880)
<b>Total de gastos</b>	<b>(480 528)</b>
<b>Fondos disponibles para utilizar (intereses - gastos)</b>	<b>26 382</b>
<b>Capital inicial + intereses - gastos al 31 de mayo de 2015</b>	<b>3 481 920</b>

<i>Análisis de los intereses anuales devengados</i>			
<i>Año</i>	<i>Inversión (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Intereses anuales devengados (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Tasa de interés anual (porcentaje)</i>
2006	2 631 803	49 826	1,89
2007	2 681 629	141 783	5,29
2008	2 801 426	106 954	3,82
2009	3 326 560	44 007	1,32
2010	3 291 694	44 018	1,34
2011	3 335 712	4 961	0,15
2012	3 387 038	26 815	0,79
2013	3 387 038	63 903	1,89
2014	3 387 038	33 812	1,00
2015	3 387 038	13 780	0,41
<b>Tasa media anual</b>	<b>3 528 742</b>	<b>66 232</b>	<b>1,88</b>